




MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020

ASOCIACION TOTS JUNTS PODEM	FIRMAS
NIF G98447139	 Presidenta
UNIDAD MONETARIA EUROS.	 TESORERO  "TOTS JUNTS PODEM" Asociación de familias de adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual. C/ Maximiliano Thous, 32, 1ª 46009 Valencia CIF: G98447139 - CV-01-049757-V

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Tots Junts Podem es una asociación sin ánimo de lucro, que se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones y a la Ley 14/2008, de 18 Noviembre de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la constitución, y demás disposiciones legales que en todo momento sean aplicables. El domicilio de la Asociación se establece en Valencia, calle Maximiliano Thous, 32 1ª. La asociación realiza principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma valenciana, si bien con carácter esporádico y excepcionalmente podrá acometerlas, tanto en España como en el extranjero, en locales propios o ajenos. Tiene como finalidad la integración total de las personas con discapacidad, especialmente de los adolescentes y jóvenes, tanto a nivel educativo como sociocultural y laboral, así como en cualquier otro ámbito del desarrollo integral de la personalidad. La mejora de la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias, apoyando y facilitando la realización de sus proyectos de vida. El fomento del trato igualitario a las personas con discapacidad intelectual como sujetos de derechos y deberes, atendiendo a sus diferencias. La Asociación no reparte entre sus socios las ganancias que eventualmente pudieran obtener, las cuales se destinan exclusivamente al cumplimiento de sus fines. La Asociación tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes y cumplir los fines que se propone. Los miembros de su Junta Directiva, desempeñan gratuitamente sus cargos.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntadas han sido formuladas por el órgano de gobierno de la asociación, y obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a entidades sin fines lucrativos y demás normativa de la U.E., acogidos a la legislación en vigor, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No ha habido cambios significativos en la estimación contable que pueda afectar al ejercicio actual o futuros. Según la Dirección, no existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales se han elaborado con base en el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior por lo que no existe razón alguna que impida la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente. El ejercicio económico con el que se comparan las cuentas es el del año 2019.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido un ajuste debido a correcciones de errores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los ingresos se obtienen de las cuotas de sus asociados, de las subvenciones oficiales, así como de donaciones realizadas por distintos colectivos y particulares.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	7.238,78
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	7.238,78

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	7.238,78
A compensación con futuros excedentes	
Total.....	7.238,78

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones sobre la aplicación del excedente.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existen bienes de este tipo.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de este tipo.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

No existen bienes de este tipo.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Entidad.

4.5 PERMUTAS

No se han realizado este tipo de operaciones.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluirán los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. También aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se han valorarán por su valor razonable que es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

La valoración posterior se hará por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se valorará posteriormente a coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluirán los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la Entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que sean atribuibles directamente, se registrarán en la cuenta de resultados. También se registrarán en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Su valoración inicial será por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la Entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuible se registran en la cuenta de resultados. También se imputan a

la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

c) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 EXISTENCIAS

La entidad no posee activos de este tipo.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, como entidad sin ánimo de lucro, está exenta al Impuesto de Sociedades respecto de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de

ellos. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos. Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Asociación no ha registrado este tipo de pasivos y obligaciones.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

El gasto de personal se registra en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos y seguridad social. No existen compromisos por pensiones.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones se han considerado de carácter no reintegrable, por haber cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o porque no existen dudas razonables sobre su cumplimiento. Se imputan en la Cuenta de Resultados por el importe de la concesión, siempre y cuando subvencionen gastos incurridos en el ejercicio. Aquellas subvenciones o donaciones que sean destinadas a financiar activos, aparecen en el patrimonio neto del balance y se va imputando en la cuenta de resultados en función de la depreciación que van experimentado dichos activos.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

No existen bienes.

5.2 AMORTIZACIONES

No dispone de amortizaciones.

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen operaciones en este epígrafe.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Local	Parroquia san Miguel de Soternes	Asociación Tots Junts Podem		

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen corrección

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Al cierre del ejercicio el saldo de deudores es cero.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No existen deudas de este tipo en el epígrafe C. IV del pasivo del balance.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

La Asociación no dispone de activos financieros.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

La Asociación no dispone de pasivos financieros.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	9.190,83			
Excedente del ejercicio		7.238,78	9.190,83	7.238,78
Total...	9.190,83	7.238,78	9190.83	7.238,78

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Impuesto sobre Beneficios:

Para el cálculo de la cuota del Impuesto sobre Beneficios en este ejercicio se han aplicado los incentivos de empresa de reducida dimensión (cap. XII, tit. VII de L.I.S), por tratarse de una entidad exenta, no se liquida dicho impuesto.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	-3.216,90
Ayudas monetarias	-3.216,90
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	

Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	-17.830,99
Sueldos	-13.821,14
Cargas sociales	-4.009,85
Otros gastos de explotación	-4.855,97
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.623,48
<i>Transporte</i>	-520,00
<i>Primas de Seguros</i>	-520,21
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-576,80
<i>Publicidad, propaganda y relac. públicas</i>	-265,00
<i>Suministros</i>	-635,25
<i>Otros gastos</i>	-715,23
Total...	-25.903,86

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	13.398,32
Cuota de usuarios	2.840,32
Cuota de afiliados	10.558,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	6.019,25
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.	13.725,07
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	33.142,64

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado o a resultados hasta comienzo o del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GENERALITAT	2020	2020	4.750,00		4.750,00	4.750,00	0
DIPUTACION	2020	2020	3.975,07		3.975,07	3.975,07	
BANKIA	2020	2020	5.000,00		5.000,00	5.000,00	
Totales...			13.725,07		13.725,07	13.725,07	0

Entidad	Cantidad
Subvención 2020 Generalitat	4.750
DIPUTACION 2020	3.975,07
DONATIVO BANKIA	5.000
Total...	13.725,07

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente	
N-4	4.886,85													
N-3	3.385,23													
N-2	-5.934,91													
N-1	9.190,83													
N	7.238,78													
TOTAL	18.366,78													

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	-25.903,86		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	14.995,17	33.142,64	
2.1. Realizadas en el ejercicio	7.238,78	33.142,64	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	7.756,39		
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	14.995,17	7.238,78	

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

--

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pilar Carmen Martínez	Presidenta	
Belén Más Alario	Vicepresidenta	
Javier Antonio Ortiz Lloria	Tesorero	
Eva Fons Alonso	Secretaria	
Carmen Fraile Pardo	Vocal	
Ángela Paredes Abad	Vocal	
Amparo García Ibarra	Vocal	
María Plaza Ponce	Vocal	